

## ESCOLARIZACION CURSO 2019-2020

### INFORMACION Y DOCUMENTACION DE LOS REQUISITOS Y CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN A CENTROS DOCENTES

#### ► **Solicitud de admisión.**

. Si un alumno/a debe participar necesariamente en el proceso de admisión debido a que su centro actual no imparte las enseñanzas obligatorias que le correspondería proseguir, el propio centro le proporcionará una **solicitud pregrabada** y personalizada, para revisarla y completarla.

. La solicitud de admisión permite su **cumplimentación por ordenador y su posterior impresión**: así se mejora la legibilidad del texto respecto a una solicitud manuscrita y se reducen errores tanto en su cumplimentación, asegurando la adecuada participación en el proceso de admisión.

. Sólo una instancia por alumno aunque se señalen varios colegios (mínimo 5 centros).

. Si se alega el domicilio familiar, se deberá tener en cuenta que el solicitante 1 debe de coincidir con el empadronamiento del alumno.

. La solicitud debe ser firmada por todas las personas que ostenten la patria potestad sobre el alumno/a. La pérdida de la patria potestad, si se alega, tendrá que estar documentada.

► **Original y fotocopia del libro de familia.**

► **Original y fotocopia del DNI o NIE de los padres.**

► **Criterio complementario de nuestro centro:** ser familiar hasta 1º grado (padre o madre) de un antiguo alumno del centro o de algún colegio Claretiano o Sagrado Corazón o cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes de la misma titularidad. (Marcar en instancia y comunicar en Secretaría el curso y año realizado).

Además será necesario presentar la documentación acreditativa que se relaciona en la solicitud en caso de que **NO** se autorice la verificación electrónica de las circunstancias puntuables a las que refieren, o de que dichas circunstancias **NO** hayan sido reconocidas en la comunidad de Castilla y León.

La Solicitud de Admisión en el período ordinario se presentará SIEMPRE en el centro que se haya elegido como primera opción, entre los días **21 de marzo al 3 de abril** en SECRETARÍA (PREFERENTEMENTE) todos los días de 9,00 – 14,00h y los lunes y miércoles de 15,00 – 17,00h.

Colegio Claret